

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**FORMATO CAAS-01 PARA SOMETER ASUNTOS A CONSIDERACIÓN**

ACUERDO No. 1		
SESIÓN: ORDINARIA		No. 6
DÍA: 27	MES: JUNIO	AÑO: 2012

**Asunto:** Con fundamento en el artículo 19 fracción II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (El Reglamento), se presenta la solicitud de dictaminación sobre la procedencia de excepción a la licitación pública por encontrarse en el supuesto del artículo 46 fracción I de El Reglamento, a fin de realizar mediante el procedimiento de adjudicación directa, los “**Servicios especializados para la revisión actualización y validación de seis perfiles referenciales; la elaboración del perfil referencial de nivel directivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica; y la actualización y elaboración en su caso de los reactivos correspondientes a los perfiles referenciales que se utilizarán para integrar los exámenes que serán aplicados a los sustentantes que aspiran a ingresar al Servicio Profesional Electoral (Servicio); a través de la convocatoria del Concurso Público que se desarrollará en el 2013**”, a celebrarse con el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (CENEVAL)

<b>ÁREA REQUINTE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL</b>	<b>HOJA: 1</b>	<b>DE: 2</b>
--	----------------	--------------

CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y MONTO DE LOS BIENES O SERVICIOS	PLANTEAMIENTO (Solicitud, Justificación, Fundamento Legal y Descripción de Soportes Documentales)	ACUERDO
<p>Se requiere llevar a cabo la contratación de Servicios especializados para la revisión actualización y validación de seis perfiles referenciales; la elaboración del perfil referencial de nivel directivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica; y la actualización y elaboración en su caso de los reactivos correspondientes a los perfiles referenciales que se utilizarán para integrar los exámenes que serán aplicados a los sustentantes que aspiran a ingresar al Servicio Profesional Electoral (Servicio); a través de la convocatoria del Concurso Público que se desarrollará en el 2013.</p> <p><b>PRESUPUESTO Y MONTO A ADJUDICAR:</b>  <b>\$ 2,574,998.65 M.N.</b> (Dos millones quinientos setenta y cuatro mil novecientos noventa y ocho pesos 65/100 M.N.) Incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado.</p> <p><b>CONDICIONES DE PAGO:</b>            El pago se realizará en una sola exhibición a la conclusión de los servicios conforme a los entregables señalados en el Anexo Técnico y la propuesta técnico-económica del proveedor, previa liberación de los servicios por parte del Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral y no podrá exceder de 20 días naturales contados a partir de la entrega de la factura debidamente requisitada, en cumplimiento al artículo 56 de El Reglamento.</p>	<p>Se solicita la autorización para llevar a cabo un procedimiento de adjudicación directa, como excepción a la licitación pública para la contratación de referencia, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 46 fracción I del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el cual refiere que procederá el caso de excepción a la Licitación Pública cuando:</p> <p>I. No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte;</p> <p>De conformidad con lo señalado anteriormente, el área solicitante remite la siguiente documentación soporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficio de solicitud para presentar al CAAS No. DESPE/0762/2012</li> <li>• Solicitud y Justificación de la Excepción de conformidad con el artículo 45 y 46 fracción I de El Reglamento.</li> <li>• Anexo Técnico (Anexo 1)</li> <li>• Propuesta técnico-económica del proveedor (Anexo 2)</li> <li>• Suficiencia presupuestal y requisición 2010200033 aprobada (Anexo 3)</li> <li>• Investigación de mercado (Anexo 4)</li> <li>• Copia del Acuerdo No. CG372/2010 (Anexo 5)</li> <li>• Metodología del CENEVAL con registro de Derecho de Autor (Anexo 6)</li> </ul>	<p><b>APROBADO POR UNANIMIDAD</b></p>

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**FORMATO CAAS-01 PARA SOMETER ASUNTOS A CONSIDERACIÓN**

ACUERDO No. 1		
SESIÓN: ORDINARIA		No. 6
DÍA: 27	MES: JUNIO	AÑO: 2012

**Asunto:** Con fundamento en el artículo 19 fracción II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (El Reglamento), se presenta la solicitud de dictaminación sobre la procedencia de excepción a la licitación pública por encontrarse en el supuesto del artículo 46 fracción I de El Reglamento, a fin de realizar mediante el procedimiento de adjudicación directa, los “**Servicios especializados para la revisión actualización y validación de seis perfiles referenciales; la elaboración del perfil referencial de nivel directivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica; y la actualización y elaboración en su caso de los reactivos correspondientes a los perfiles referenciales que se utilizarán para integrar los exámenes que serán aplicados a los sustentantes que aspiran a ingresar al Servicio Profesional Electoral (Servicio); a través de la convocatoria del Concurso Público que se desarrollará en el 2013**”, a celebrarse con el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (CENEVAL)

<b>ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL</b>	<b>HOJA: 2</b>	<b>DE: 2</b>
--	----------------	--------------

CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y MONTO DE LOS BIENES O SERVICIOS	PLANTEAMIENTO (Solicitud, Justificación, Fundamento Legal Y Descripción de Soportes Documentales)	ACUERDO
<p><b>VIGENCIA:</b></p> <p>A partir de la fecha de notificación de adjudicación y hasta el día 31 de diciembre de 2012.</p> <p><b>LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b></p> <p>El servicio se prestará en los lugares que para ello se le notifique al proveedor por parte de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, de acuerdo a lo especificado en el anexo Técnico y la propuesta técnico-económica del proveedor.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Metodología del CENEVAL con Registro de Marca (Anexo 7)</li> <li>• Curriculum del CENEVAL (Anexo 8)</li> </ul> <p><b>FUNDAMENTO LEGAL:</b></p> <p>Artículos 19 fracción II, 29 fracción III, 45 y 46 fracción I del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p> <p>Numeral 2.37, 2.38 y 2.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal Electoral.</p> <p>Numeral 8.9 apartado “Excepción de licitación” del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal Electoral.</p>	

<p><b>CONTRATO ABIERTO: NO</b> (Artículo 52 RAASIFE)</p> <p><b>ABASTECIMIENTO SIMULTANEO</b> (Artículo 44 RAASIFE): NO</p>	<p>PARTIDA PRESUPUESTAL AUTORIZADA: <b>33901 “Subcontratación de Servicios con Terceros”</b></p> <p><b>PRECIOS SUJETOS A AJUSTE: NO</b></p>	<p><b>ENTREGABLES:</b> Los entregables derivados de la prestación del servicio deberán enviarse a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, ubicada en Periférico Sur No. 4124 edificio Zafiro II, séptimo piso, Col. Ex Hacienda de Anzaldo, Deleg. Álvaro Obregón C.P. 01090, México D.F.</p>
--	---	--

Asunto que se somete a consideración para dictamen del Comité

\_\_\_\_\_  
Biól. Armando Contreras León  
Secretario Ejecutivo del Comité

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**FORMATO CAAS-01 PARA SOMETER ASUNTOS A CONSIDERACIÓN**

<b>ACUERDO No. 2</b>		
<b>SESIÓN: ORDINARIA</b>		<b>No. 6</b>
<b>DÍA:</b> 27	<b>MES:</b> JUNIO	<b>AÑO:</b> 2012

**Asunto:** Con fundamento en el artículo 19 fracción II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (El Reglamento), se presenta la solicitud de dictaminación sobre la procedencia de excepción a la licitación pública por encontrarse en el supuesto del artículo 46 fracción I de El Reglamento, a fin de realizar mediante el procedimiento de adjudicación directa, la contratación plurianual del servicio de “Transporte de datos por medio de tecnología celular, para módulos de Atención Ciudadana (MAC)”, a celebrarse con la empresa Radiomóvil DIPSA, S.A. de C.V.

<b>ÁREA REQUIRENTE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES</b>	<b>HOJA: 1</b>	<b>DE: 2</b>
---	----------------	--------------

<b>CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y MONTO DE LOS BIENES O SERVICIOS</b>	<b>PLANTEAMIENTO</b> (Solicitud, Justificación, Fundamento Legal y Descripción de Soportes Documentales)	<b>ACUERDO</b>																		
<p>Se requiere llevar a cabo la contratación plurianual del servicio de Transporte de datos por medio de tecnología celular, para módulos de Atención Ciudadana (MAC).</p> <p><b>PRESUPUESTO 2012:</b> <b>\$1,517,760.00 M.N.</b> (Un millón quinientos diecisiete mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.)</p> <p><b>MONTO A ADJUDICAR:</b> <b>MÍNIMO \$4,920,492.06 M.N.</b> (Cuatro millones novecientos veinte mil cuatrocientos noventa y dos pesos 06/100 M.N.) Incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado.</p> <p><b>MÁXIMO \$9,840,984.12 M.N.</b> (Nueve millones ochocientos cuarenta mil novecientos ochenta y cuatro pesos 12/100 M.N.) Incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado.</p> <table border="1" data-bbox="142 1096 625 1274"> <thead> <tr> <th>Ejercicio</th> <th>Monto mínimo</th> <th>Monto máximo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2012</td> <td>\$881,282.16</td> <td>\$1,762,564.32</td> </tr> <tr> <td>2013</td> <td>\$1,762,564.32</td> <td>\$3,525,128.64</td> </tr> <tr> <td>2014</td> <td>\$1,762,564.32</td> <td>\$3,525,128.64</td> </tr> <tr> <td>2015</td> <td>\$514,081.26</td> <td>\$1,028,162.52</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>\$4,920,492.06</b></td> <td><b>\$9,840,984.12</b></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>CONDICIONES DE PAGO:</b> El pago de los servicios se realizará de manera mensual conforme a los costos facturados por el proveedor, correspondiente a los servicios prestados durante el mes respectivo, previa validación de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y no podrá exceder de 20 días naturales contados a partir de la entrega de la factura debidamente requisitada, en cumplimiento al artículo 56 de El Reglamento.</p>	Ejercicio	Monto mínimo	Monto máximo	2012	\$881,282.16	\$1,762,564.32	2013	\$1,762,564.32	\$3,525,128.64	2014	\$1,762,564.32	\$3,525,128.64	2015	\$514,081.26	\$1,028,162.52	<b>Total</b>	<b>\$4,920,492.06</b>	<b>\$9,840,984.12</b>	<p>Se solicita la autorización para llevar a cabo un procedimiento de adjudicación directa, como excepción a la licitación pública para la contratación de referencia, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 46 fracción I del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el cual refiere que procederá el caso de excepción a la Licitación Pública cuando:</p> <p>I. No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte;</p> <p>De conformidad con lo señalado anteriormente, el área solicitante remite la siguiente documentación soporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficio de solicitud para presentar al CAAS No. DERFE/986/2012</li> <li>• Copia del oficio CPT/3314/2012 de solicitud de la contratación del área requirente</li> <li>• Solicitud y Justificación de la Excepción de conformidad con el artículo 45 y 46 fracción I de El Reglamento.</li> <li>• Anexo Técnico</li> <li>• Investigación de mercado con sus 3 anexos</li> <li>• Dictamen de Procedencia Técnica No. 374-2011</li> <li>• Cotización original</li> <li>• Justificación técnico-económica</li> <li>• Escrito de no procedencia de documentación sobre aspectos de sustentabilidad ambiental.</li> </ul>	<p><b>SE RETIRÓ EL PUNTO</b></p>
Ejercicio	Monto mínimo	Monto máximo																		
2012	\$881,282.16	\$1,762,564.32																		
2013	\$1,762,564.32	\$3,525,128.64																		
2014	\$1,762,564.32	\$3,525,128.64																		
2015	\$514,081.26	\$1,028,162.52																		
<b>Total</b>	<b>\$4,920,492.06</b>	<b>\$9,840,984.12</b>																		

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**FORMATO CAAS-01 PARA SOMETER ASUNTOS A CONSIDERACIÓN**

ACUERDO No. 2		
SESIÓN: ORDINARIA		No. 6
DÍA: 27	MES: JUNIO	AÑO: 2012

**Asunto:** Con fundamento en el artículo 19 fracción II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (El Reglamento), se presenta la solicitud de dictaminación sobre la procedencia de excepción a la licitación pública por encontrarse en el supuesto del artículo 46 fracción I de El Reglamento, a fin de realizar mediante el procedimiento de adjudicación directa, la contratación del servicio de “Transporte de datos por medio de tecnología celular, para módulos de Atención Ciudadana (MAC)”, a celebrarse con la empresa Radiomóvil DIPSA, S.A. de C.V.

<b>ÁREA REQUIRENTE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES</b>	<b>HOJA: 2</b>	<b>DE: 2</b>
---	----------------	--------------

CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y MONTO DE LOS BIENES O SERVICIOS	PLANTEAMIENTO <small>(Solicitud, Justificación, Fundamento Legal Y Descripción de Soportes Documentales)</small>	ACUERDO
<p>Los recursos presupuestarios para los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015 estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria que apruebe la Cámara de Diputados al Instituto por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.</p> <p align="center"><b>VIGENCIA:</b></p> <p>A partir de la notificación de la adjudicación, considerada a partir de la primera quincena de julio de 2012 y hasta el 15 de abril de 2015.</p> <p align="center"><b>LUGAR DE ENTREGA:</b></p> <p>El proveedor deberá entregar los ruteadores de conexión a la red celular así como las tarjetas SIM activadas con el servicio, en las Instalaciones de la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada (DITA), ubicada en Boulevard Adolfo López Mateos No. 239 Piso 3 Col. Los Alpes, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01010, México, D.F.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escrito referente a la norma tercera de las Normas Generales para contrataciones plurianuales</li> <li>Copia del oficio No. NORI041-11 emitido por Normalización y Certificación Electrónica, S.A. de C.V. respecto a la no generación de normas relativas a servicios para transporte de datos por medio de tecnología celular.</li> <li>Copia del oficio No. DGN.312.03.2011.2364 emitido por la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía.</li> <li>Copia del acuerdo de plurianualidad y su justificación</li> <li>Copia del oficio de solicitud de entrega en sitio.</li> <li>Pantalla de requisición 2010200111 aprobada en el SIGA.</li> </ul> <p align="center"><b>FUNDAMENTO LEGAL:</b></p> <p>Artículos 19 fracción II, 29 fracción III, 45 y 46 fracción I del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p> <p>Numeral 2.37, 2.38 y 2.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal Electoral.</p> <p>Numeral 8.9 apartado “Excepción de licitación” del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal Electoral.</p>	

<b>CONTRATO ABIERTO: SÍ</b> <b>(Artículo 52 RAASIFE)</b>	<b>PARTIDA PRESUPUESTAL AUTORIZADA: 31701 “Servicios de Conducción de Señales Analógicas y Digitales”</b>	<b>Condiciones de la contratación:</b> Conforme al Anexo Técnico.
<b>ABASTECIMIENTO SIMULTANEO</b> <b>(Artículo 44 RAASIFE): NO</b>	<b>PRECIOS SUJETOS A AJUSTE: NO</b>	

Asunto que se somete a consideración para dictamen del Comité

\_\_\_\_\_  
Biól. Armando Contreras León  
Secretario Ejecutivo del Comité